

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****130****MADRID NÚMERO 11****EDICTO****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. ENCARNACION GUTIERREZ GUÍO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 11 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 1029/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MANUEL MIGUEL GARCIA TORAL frente a PROTECCION DE MADERAS SA, PROTECCION DE PLAGAS Y LEGIONELLA SL, WORLD TECHNOLOGIES PEOPLE SL, PHARMA MAR SA y PROMAXSA PROTECCION DE MADERAS SL sobre Despidos / Ceses en general se ha suspendido la vista señalada y se ha dictado la siguiente resolución:

S.S^a, a la vista de lo anterior, acuerda la SUSPENSIÓN de los actos de conciliación y juicios señalados.

Así mismo acuerda señalar nuevamente para dichos actos **el día 10/12/2018, a las 09:45 horas**, en la Sala de vistas de este juzgados, dándose las partes que se encuentran presentes por citadas para el mismo.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a PROTECCION DE MADERAS SA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid , a quince de noviembre de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/37.079/18)

